

MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO LEY 20.393
“GRUPO CLARO”



MINUTA DE RELACIONAMIENTO CON FUNCIONARIOS PUBLICOS									
NOMBRE DE INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO CON EL CUAL SE CONCERTÓ REUNIÓN	Senado de la República de Chile								
REUNIÓN SE CONCERTÓ POR MEDIO DE LEY DEL LOBBY (Ley N° 20.730)	<table border="1" style="border-collapse: collapse;"><tr><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td><td>SI</td></tr><tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td><td>NO</td></tr><tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td><td>FUE ORGANIZADA POR LA AUTORIDAD</td></tr><tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td><td>NO APLICA</td></tr></table>	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	FUE ORGANIZADA POR LA AUTORIDAD	<input type="checkbox"/>	NO APLICA
<input checked="" type="checkbox"/>	SI								
<input type="checkbox"/>	NO								
<input type="checkbox"/>	FUE ORGANIZADA POR LA AUTORIDAD								
<input type="checkbox"/>	NO APLICA								
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO PUBLICO	Honorable Senador de la República Jorge Pizarro								
NOMBRE Y CARGO COLABORADOR DE CLARO DEL	Francisco Concha Tellez- Gerente Asuntos Regulatorios Karina González Duarte- Oficial de Cumplimiento de Datos Personales								
FECHA DE LA REUNIÓN	21-01-2021								
LUGAR DE LA REUNIÓN	Teleconferencia								
TEMAS ABORDADOS	<p>En razón del Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.628, con el fin de regular la protección y el tratamiento de los datos personales. (Boletines N°s-11.144-07 y 11.092-07, refundidos).</p> <p>Claro Chile presentó y manifestó la preocupación respecto a la debida protección de los datos personales en el proyecto de ley, especialmente en las solicitudes que realiza el estado, la autoridad y organismos públicos hacia las empresas.</p> <p>Ya que, lo anterior podría significar una vulneración a la privacidad y protección de los datos personales de los usuarios y/o clientes de nuestro servicio.</p> <p>Por lo mismo se sugiere que los estándares y controles en la gestión de protección de los datos personales que se aplican a las empresas, también sean aplicables a la administración del estado, así como establecer controles</p>								

MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO LEY 20.393
"GRUPO CLARO"



	preventivos y la instauración de oficiales de cumplimiento por cada servicio público.
FECHA DE LA MINUTA	21-01-2021

A través de la presente declaro que la información consignada en esta minuta es correcta y veraz.

NOMBRE: JORGE PIZARRO

CARGO: SENADOR DE LA REPUBLICA

FIRMA: _____